



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 - 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-568

SALTA, 16 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 11.036/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura Agroclimatología de la Escuela de Agronomía de la alumna Andrea Carolina López, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Andrea Carolina López fue designada mediante resolución R-DNAT-2018-875, la cual fue prorrogada en carácter excepcional durante la emergencia sanitaria por resolución R-DNAT-2020-527.

Que la Mg Silvia Ana Carla Cravero, docente de la cátedra de referencia elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de la mencionada alumna.

Que en dicho informe destaca que la alumna desempeñó su labor con responsabilidad y compromiso, participó de las reuniones y actividades de cátedra a las que fue convocada, colaboró en la difusión de actividades y novedades de la asignatura entre sus pares, haciendo correcto uso para ello de las redes y medios de comunicación disponibles. Por último agrega que participó como colaboradora en el proyecto CIUNSA B2547.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE POR PRORROGADA por el término de un año a partir del 23 de julio de 2019 la adscripción de la alumna Andrea Carolina López a la cátedra de Agroclimatología de la carrera Ingeniería Agronómica, con cargo al Art. 27 de la R-CDNAT-2014-198 del Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos.

ARTÍCULO 2°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA** a la cátedra de **AGROCLIMATOLOGÍA** de la Escuela de Agronomía entre el **23 de julio de 2018 al 23 de julio de 2021** por parte de:

LÓPEZ, Andrea Carolina DNI N° 34.031.586 NOTA: 9 (NUEVE)



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-568

SALTA, 16 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 11.036/2017

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, al interesado, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, publíquese en la página de web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

pgf

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales